

Buenos Aires, 6 de marzo de 2012

Visto: el Expediente Interno n° 210/2011, y

Considerando:

En estas actuaciones se documenta la contratación interadministrativa con la Policía Federal Argentina para el ejercicio 2012.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva de afectación presupuestaria (ver fojas 8/11).

Al no haber formulado objeciones la Asesoría Jurídica (foja 14), la Presidencia del Tribunal dictó la Resolución n° 3/2012 autorizando la contratación interadministrativa (cfr. foja 16).

El área compras y contrataciones elaboró el proyecto de orden de provisión de fojas 17, en el que se detallan los servicios de conformidad con los requerimientos formulados por el Tribunal y de acuerdo al presupuesto remitido por la nota 679-01-258/2012 de la institución policial.

La Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto expresó su conformidad con lo actuado y solicitó la aprobación de la contratación.

La Dirección General de Administración se expidió en el mismo sentido y elevó la actuación para su conclusión del trámite.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la contratación interadministrativa con la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 322.080,00), por la prestación de los servicios de policía adicional en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia durante el ejercicio presupuestario 2012, conforme con la modalidad establecida en la nota/presupuesto 679-01-258/2012 de la mencionada repartición pública y de acuerdo con los términos descriptos en la orden de provisión obrante a fojas 17.
2. **Imputar** el gasto con cargo a la partida 3.5.8 (Servicios de vigilancia) del presupuesto 2012.
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 13/2012